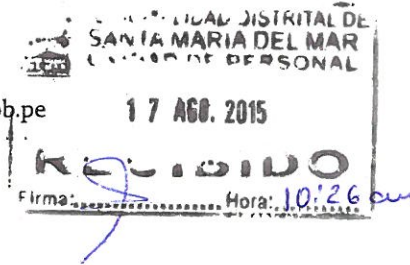


Av. El Sardinero S/N.
Santa María del Mar



Teléfono: 430-7669
www.stamariadelmar.gob.pe



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°149-2015/MSMM

Santa María Del Mar, 30 de julio de 2015.

EL ALCALDE DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR;

VISTO, El informe N°257-2015-UP-MSMM emitido por la Unidad de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N°118-2015/MSMM, se designa a Jorge Luis Acosta Sánchez como Jefe de la División de Registros Civiles de la Municipalidad de Santa María Del Mar;

Que, a través del documento de visto, la Unidad de Personal, reporta la solicitud del recurrente, quien desea hacer uso de su descanso físico vacacional del 01 al 15 de agosto de 2015, indicando que tiene pendiente vacaciones por 15 y 30 días, correspondientes a los periodos 2012-2013 y 2013-2015, respectivamente;

Que, asimismo, señala que conforme al rol de vacaciones, aprobado por Resolución de Alcaldía N°060-2015-MSMM, Jorge Luis Acosta Sánchez adquirió el derecho a otro descanso físico, vinculado al periodo 2014-2015;

Que, seguidamente, indica que en conformidad con el artículo 15° de la Ley N°28175, concordado con el artículo 24° inciso d) del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, el servidor público tiene derecho a gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas, salvo acumulación convencional hasta de 02 periodos. En tal sentido, en vista que únicamente se puede acumular 02 periodos vacacionales y que a la fecha excedió el límite, perdió los días de descanso pendientes del periodo más antiguo, 2012-2013, por lo que, sólo puede gozar del descanso vacacional de los periodos 2013-2014 y 2014-2015, éste último recientemente ganado. Por tanto, tomará quince días correspondientes al periodo 2013-2014;

Stando a lo expuesto por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el descanso físico vacacional de **JORGE LUIS ACOSTA SÁNCHEZ**, jefe de la División de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Santa María Del Mar, del 01 al 15 de agosto de 2015, correspondiente al periodo vacacional 2013-2014.

Artículo 2°.- ENCARGAR a **JORGE LUIS MENDOZA GACON**, jefe de la Dirección de Servicios Públicos, las funciones de la División de Registros Civiles durante el periodo que dure el descanso físico vacacional del titular.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Personal el registro y seguimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARÍA DEL MAR
MARWAN ZAKHARIA KAHAT ABEDRABBO
Alcalde